GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Gerencia General Regional

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 464 -2020-GR CUSCO/GGR

Cusco, 17 DIC. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

***VISTO**: El Informe N° 3276-2020-GR-CUSCO/ORAD-OASA-AP de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y el Informe N° 656-2020-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Cusco;*

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, por Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2020-GR CUSCO/GR de fecha 02 de enero 2020, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año 2020 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco;

*Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 010-2020-GR CUSCO/GGR emitida en fecha 10 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020 (**Versión I**);*

*Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 083-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir veintiún (21) procedimientos de selección (**Versión II**).*

*Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 095-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 26 de febrero de 2020, se aprobó la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir veintisiete (27) procedimientos de selección (**Versión III**);*

*Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 125-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 13 de abril de 2020, se aprobó la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir veintinueve (29) procedimientos de selección y excluir nueve (09) procedimientos de selección (**Versión IV**);*

*Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 126-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 13 de abril de 2020, se aprobó la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir treinta y cuatro (34) procedimientos de selección (**Versión V**);*

*Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 127-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 13 de abril de 2020, se aprobó la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión VI**), de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir tres (03) procedimientos de selección;*

*Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 143-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 25 de mayo de 2020, se aprobó la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión VII**), de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir siete (07) procedimientos de selección;*

*Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 152-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 09 de junio de 2020, se aprobó la Sétima modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión VIII**), de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir quince (15) procedimientos de selección y excluir uno (01) procedimiento de selección;*

*Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 192-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 15 de julio de 2020, se aprobó la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión IX**), de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir cincuenta y nueve (59) procedimientos de selección;*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO Oficina Regional Administración

GOBIERNO REGIONAL CUSCO OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA JDAG

*Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 241-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 25 de agosto de 2020, se aprobó la Novena modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión X**), de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir veintinueve (29) procedimientos de selección;*

*Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 256-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 02 de setiembre de 2020, se aprobó la Décima modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión XI**), de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir incluir catorce (14) procedimientos de selección.*

*Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 257-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 02 de setiembre de 2020, se aprobó la Undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión XII**), de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir incluir un (01) procedimiento de selección;*

*Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 276-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 10 de setiembre de 2020, se aprobó la Duodécima modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión XIII**), de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir treinta y cinco (35) procedimiento de selección;*

*Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 319-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 01 de octubre de 2020, se aprobó la Décimo Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión XIV**), de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir veintinueve (29) procedimientos de selección;*

*Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 355-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 13 de octubre de 2020, se aprobó la Décimo Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión XV**) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para excluir un (01) procedimientos de selección;*

*Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 385-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 21 de octubre de 2020, se aprobó la Décimo Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión XVI**) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir nueve (09) procedimientos de selección.*

*Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 386-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 22 de octubre de 2020, se aprobó la Décimo Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión XVII**) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir catorce (14) procedimientos de selección;*

*Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 414-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 05 de noviembre de 2020, se aprobó la Décimo Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión XVIII**) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir dieciocho (18) procedimientos de selección;*

*Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 419-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 06 de noviembre de 2020, se aprobó la Décimo Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión XIX**) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir seis (06) procedimientos de selección;*

*Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 431-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 23 de noviembre de 2020, se aprobó la Décimo Novena modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión XX**) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir seis (06) procedimientos de selección.*

*Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 448-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 02 de diciembre de 2020, se aprobó la Vigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión XXI**) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para excluir (01) procedimiento de selección.*

*Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 453-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 07 de diciembre de 2020, se aprobó la Vigésima Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión XXII**) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir cuatro (04) procedimientos de selección;*

*Que, mediante Informe N° 632-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 10 de diciembre de 2020, se ha tramitado a la Gerencia General Regional la Vigésima Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión XXIII**) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2020, para incluir cuatro (05) procedimientos de selección;*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO Oficina Regional Administración

GOBIERNO REGIONAL CUSCO OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA JDAG

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1344, en cuanto al Plan Anual de Contrataciones establece: "15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad";

Que, de conformidad a lo previsto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sobre el Plan Anual de Contrataciones, "6.2 ***Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones****. 6.3 La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4 Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";*

Que, mediante Informe N° 3276-2020-GR CUSCO/ORAD-OASA-AP de fecha 09 de diciembre de 2020, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita la vigésima tercera modificación (Versión XXIV) del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Cusco para la inclusión de cinco (05) procedimientos de selección, adjuntando como documentación sustentatoria copias de los Requerimientos correspondientes, que dieron lugar a la elaboración del Anexo;

Que, mediante el Informe N° 656-2020-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, opina que corresponde formalizar mediante el acto resolutivo la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Cusco, para incluir cinco (05) procedimientos de selección descritos en el Anexo;

Estando a los documentos del Visto y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 046, 235 y 641-2019-GR-CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2020-GR-CUSCO/GR de fecha 27 de agosto 2020;

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO Oficina Regional Administración

GOBIERNO REGIONAL CUSCO OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA JDAG

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, *la Vigésimo Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones* ***(Versión XXIV)*** *de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el año Fiscal 2020, para incluir cinco (05) procedimientos de selección, descritos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución Gerencial General Regional.*

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER *que la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración, publique en el SEACE la presente Resolución Gerencial General Regional, dentro de los cinco días hábiles de aprobada.*

ARTÍCULO TERCERO. - TRASCRIBIR *la presente Resolución Gerencial General Regional, a todas las Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados del Gobierno Regional Cusco, para conocimiento y fines de Ley.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA GENERAL

ING. DANIEL DANCOURT VELÁSQUEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

ANEXO

Nro.	META	DESCRIPCION	MONTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
1	262	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN	S/. 133,273.38	CONTRATACION DIRECTA
2	263	CONTRATACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA IOARR	S/. 164,500.00	CONTRATACIÓN DIRECTA
3	263	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIMENTACIONES ESTRUCTURAS METÁLICAS E INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 229,894.35	CONTRATACION DIRECTA
4	25	CONTRATACIÓN DE CARPA FAMILIAR	S/. 85,000.00	Compras por Catálogo (Convenio Marco)
5	25	CONTRATACIÓN DE FRAZADA POLIÉSTER CON ALGODÓN	S/. 100,000.00	Compras por Catálogo (Convenio Marco)

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Oficina Regional Administración

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA
JDAG